



PERSONERIA MUNICIPAL
BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP_No_271

EL JEFE DE LA OFICINA FINANCIERA

CERTIFICA QUE:

Que según el Acuerdo Municipal 030 del 16 de diciembre del 2020 del Municipio de Bucaramanga y la Resolución 220 del 23 de Diciembre de 2020, por el cual se liquida el presupuesto General de Renta y de Gastos para la vigencia fiscal 2021 de la Personería Municipal de Bucaramanga, y que según el Acuerdo Municipal 138 del 3 de noviembre del 2021 del Municipio de Bucaramanga y la Resolución 188 del 4 de noviembre del 2021, por la cual se adiciona al Presupuesto de la vigencia fiscal 2021. Existe apropiación presupuestal disponible y no comprometida.

CONCEPTO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y SIN VINCULO LABORAL, LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DELEGADAS PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRANSITO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO:	NOMBRE DE RUBRO:	FUENTE:	VALOR:
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	01- ICLD	2.400.000,00

IMPORTE TOTAL

2.400.000,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Bucaramanga con fecha 29/11/2021.


JEFE OFICINA FINANCIERA